

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADA POR :

COMPANIA ANONIMA "LABORATORIOS INDUS-  
TRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS  
LIFE"

CUANTIA :

DE S/. 3.500'000.000,00  
A S/. 6.500'000.000,00.

\*\*\*\*\*

@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de  
la República del Ecuador, a veinte de Mayo -  
de mil novecientos noventa y tres, ante mi doctor  
Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del  
cantón Quito, comparecen: Los señores Doctor Miguel  
Salvador e Ingeniero Samuel A. Castro A., de estado  
civil casados, a nombre y en representación de la  
Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEU-  
TICOS ECUATORIANOS LIFE, en sus calidades respecti-  
vas de Presidente y Gerente General de dicha compa-  
ñía, según consta de los nombramientos adjuntos.-  
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, mayores  
de edad, legalmente capaces, a quienes conozco de  
que doy fe, y me presentan para que eleve a escri-  
tura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal  
a continuación transcribo:- "S E Ñ O R N O T A

1 R I O: En el registro de escrituras públicas a su  
2 cargo, dígnese incorporar una al tenor de la si-  
3 guiente minuta: De aumento de capital y reforma de  
4 Estatutos de la Compañía Anónima Laboratorios In-  
5 dustriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE, que  
6 otorgan a nombre y representación de la mencionada  
7 Empresa, según aparece de los documentos habilitan-  
8 tes que se agregan, los señores: Doctor Miguel Sal-  
9 vador e Ingeniero Samuel A. Castro A., en sus cali-  
10 dades, respectivamente, de Presidente y Gerente  
11 General de la Compañía, debidamente autorizados, de  
12 acuerdo a las cláusulas que a continuación se expre-  
13 san.- Los comparecientes son de estado civil casa-  
14 dos, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en  
15 esta ciudad de Quito.- P R I M E R A:- ANTECEDEN-  
16 TES.- Por escritura pública celebrada ante el Nota-  
17 rio Doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto  
18 del Cantón Quito, el veinte y dos de junio de mil  
19 novecientos cuarenta, se constituyó la Compañía  
20 Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos  
21 Ecuatorianos LIFE, con las estipulaciones y Esta-  
22 tutos que constan en dicho instrumento público;  
23 tales estatutos han sido reformados y aumentado el  
24 capital de la compañía, ante el mismo Notario, Doc-  
25 tor Daniel Belisario Hidalgo, en las siguientes  
26 fechas: Veinte y uno de julio de mil novecientos  
27 cuarenta, elévase el capital a ochocientos mil su-  
28 cros; quince de octubre de mil novecientos cuarenta,

1 refórmanse los Estatutos; Nueve de julio de mil  
2 novecientos cuarenta y dos, elévase el capital a Un  
3 millón trescientos mil sucres; siete de julio de mil  
4 novecientos cuarenta y tres, elévase el capital a  
5 dos millones quinientos mil sucres; diez y seis de  
6 marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, elévase  
7 el capital a cuatro millones de sucres; Nueve de  
8 abril de mil novecientos cuarenta y siete, elévase  
9 el capital a diez millones de sucres; ocho de di-  
10 ciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, refór-  
11 manse los Estatutos; catorce de febrero de mil nove-  
12 cientos cincuenta y uno, elévase el capital a doce  
13 millones de sucres; cinco de mayo de mil novecientos  
14 cincuenta y tres, elévase el capital a diez y ocho  
15 millones de sucres; veinte y siete de abril de mil  
16 novecientos cincuenta y seis, refórmanse los Esta-  
17 tutos; veinte y nueve de junio de mil novecientos  
18 sesenta, refórmanse los Estatutos; seis de marzo de  
19 mil novecientos sesenta y tres, elévase el capital a  
20 veinte y dos millones de sucres; veinte y dos de  
21 diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, elé-  
22 vase el capital a cincuenta y cinco millones de  
23 sucres; ocho de mayo de mil novecientos sesenta y  
24 nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito,  
25 Doctor Miguel Altamirano, refórmanse los Estatutos;  
26 treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y  
27 uno, mediante escritura pública celebrada ante el  
28 Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor

1 Jaime Nolivos Maldonado, se reforman los Estatutos;  
2 tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco,  
3 ante el mismo Notario Décimo Segundo del Cantón  
4 Quito, elévase el capital a cien millones de sucres  
5 y réformanse los Estatutos; tres de diciembre de mil  
6 novecientos setenta y nueve, así mismo ante el Nota-  
7 rio. Décimo Segundo del cantón Quito, elévase el  
8 capital a doscientos millones de sucres; Veinte de  
9 mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el  
10 Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, elévase el  
11 capital a trescientos sesenta y un millones sete-  
12 cientos mil sucres; el diez y nueve de julio de mil  
13 novecientos ochenta y ocho, así mismo ante el Nota-  
14 rio. Décimo Segundo del Cantón Quito, elévase el  
15 capital a seiscientos veinte y un millones setecien-  
16 tos mil sucres; el treinta de mayo de mil novecien-  
17 tos noventa, ante el Notario Décimo Segundo del  
18 Cantón Quito, elévase el capital a mil novecientos  
19 cincuenta millones de sucres; el diez y nueve de  
20 Diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el  
21 Notario Décimo Segundo del cantón Quito, elévase el  
22 capital a dos mil quinientos millones de sucres; y,  
23 finalmente, el ocho de Diciembre de mil novecientos  
24 noventa y dos, ante el mismo Notario Décimo Segundo  
25 del Cantón Quito, elévase el capital a tres mil  
26 quinientos millones de sucres.- La Junta General Or-  
27 dinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Labo-  
28 ratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos

1 LIFE, celebrada el treinta de marzo de mil novecien-  
2 tos noventa y tres, legalmente constituida, integra-  
3 da por más de las dos terceras partes del capital  
4 social emitido y pagado, resolvió por unanimidad, un  
5 aumento del capital de la Empresa por un valor de  
6 tres mil millones de sucres (S/. 3.000'000.000,00);  
7 aprobando la Junta en mención las bases de dicho  
8 aumento en los términos constantes en esta escritura  
9 pública y en el respectivo texto del Extracto del  
10 Acta que se agrega.- S E G U N D A:- Atento lo ex-  
11 puesto, el Doctor Miguel Salvador y el Ingeniero  
12 Samuel A. Castro A., en sus calidades, respectiva-  
13 mente, de Presidente y Gerente General de la Com-  
14 pañia Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuti-  
15 cos Ecuatorianos LIFE, a nombre y representación  
16 legal de la mencionada Empresa, declaran: a) Que  
17 elevan el capital social de la Compañia en la suma  
18 de TRES MIL MILLONES DE SUCRES (S/.3.000'000.000,-  
19 00), mediante la emisión de treinta millones de ac-  
20 ciones ordinarias nominativas de CIEN SUCRES (S./  
21 100,00) cada una, numeradas del treinta y cinco mi-  
22 llones uno al sesenta y cinco millones .- b) Que  
23 este aumento de capital declarado es con cargo a los  
24 siguientes rubros: reserva por revalorización de  
25 patrimonio: Dos mil treinta y un millones trescien-  
26 tos treinta y nueve mil seiscientos setenta y ocho  
27 sucres (S/. 2.031'339.678,00); por reserva legal:  
28 Cincuenta y cinco millones ochocientos veinte y seis

1 mil cuatrocientos sesenta sucres (S/. 55'826.460,00);  
2 por utilidades ~~no~~ distribuidas del ejercicio econó-  
3 mico de mil novecientos noventa y uno: Quinientos  
4 siete millones ciento nueve mil seiscientos noventa  
5 y tres sucres (S/. 507'109.693,00); y, por utilida-  
6 des no distribuidas del ejercicio económico de mil  
7 novecientos noventa y dos: Cuatrocientos cinco mi-  
8 llones setecientos veinte y cuatro mil ciento sesen-  
9 ta y nueve sucres (S/. 405'724.189,00), rubros re-  
10 gistrados al treinta y uno de diciembre de mil nove-  
11 cientos noventa y dos; hallándose con cargo a dichos  
12 rubros íntegramente suscrito y pagado el presente  
13 aumento de capital por los Señores Accionistas de la  
14 Compañía, en proporción a las acciones de que son  
15 propietarios cada uno de ellos y por consiguiente en  
16 la forma y distribución que a continuación se indi-  
17 ca:-----  
18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----

DISTRIBUCION Y PAGO DE LA SUSCRIPCION  
Y AUMENTO DE CAPITAL  
LABORATORIOS LIFE

RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR DE ACCIONES	No. ACCIONES	FACTOR DE	CAPITAL SUSCRITO		PAGADO CON:		
			INCREMENTO POR CAPITALIZACION	VALOR	ACCIONES	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
			3000/3500 = 85.71%					
ACOSTA ANDRADE JUAN	139,200.00	1,392	1,193.14	119,300.00	1,193	80,775.09	2,220.29	36,304.62
AGUILAR MOROCHO-CESAR	6,900.00	69	59.14	5,900.00	59	3,990.13	110.07	1,799.80
ACUIRRE ROSA VICTORIA	86,700.00	867	743.14	74,300.00	743	50,304.99	1,382.90	22,612.11
ALARCON MARIA INES	101,400.00	1,014	869.14	86,900.00	869	58,836.61	1,617.37	26,446.02
ALAYA BERTHA MORRIRA DE	6,900.00	69	59.14	5,900.00	59	3,990.10	110.07	1,799.82
ALBUJA MONTALVO CARLOTA	38,800.00	388	332.57	33,300.00	333	22,561.73	618.87	10,419.39
AMAGUA ANDRADE ALBJANDRO	38,800.00	388	332.57	33,300.00	333	22,561.76	618.87	10,419.37
AMORADE FERNANDO	425,000.00	4,250	3,642.86	364,300.00	3,643	246,676.87	6,778.93	110,844.20
ARELLANO ESPIN CARLOS	38,800.00	388	332.57	33,300.00	333	22,561.76	618.87	10,419.37
ARGUDO SALDANA ANDRES	6,900.00	69	59.14	5,900.00	59	3,990.10	110.07	1,799.82
ARIAS ALISON MITCHEL DE	769,600.00	7,696	6,596.57	659,700.00	6,597	446,705.48	12,275.44	200,719.08
ARMAS OLGA BEATRIZ	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
AVILES JIJON ERNESTO	95,200.00	952	816.00	81,600.00	816	55,252.44	1,518.48	24,829.08
BALLESTEROS FLORENCE DE	188,600.00	1,886	1,616.57	161,700.00	1,617	109,503.09	3,008.25	49,188.66
BARAHONA MARIA CAJAS DE	1,071,800.00	10,718	9,186.86	918,700.00	9,187	622,068.44	17,095.66	279,535.90
BARONA R. GLADYS - HERREROS	95,200.00	952	816.00	81,600.00	816	55,252.44	1,518.48	24,829.08
BATALLAS SARNIENTO SONIA	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
BOLSA DE VALORES	5,092,600.00	50,926	43,650.86	4,365,100.00	43,651	2,955,671.46	81,229.10	1,328,199.44
BRAVO BRAVO PIEDAD	101,900.00	1,019	873.43	87,300.00	873	59,098.10	1,625.35	26,576.55
BURGOS GARCIA ELENA	69,900.00	699	599.14	59,900.00	599	40,554.24	1,114.95	18,230.81
BURGOS CUBRERON ROSA	95,100.00	951	815.14	81,500.00	815	55,180.21	1,516.88	24,802.91
BURTIN CAROL ANDREA	1,067,400.00	10,674	9,149.14	914,900.00	9,149	619,486.37	17,025.47	278,388.16
CAICEDO ALYBAR MARIA	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
CAMACHO GALARZA HOLGUER	140,700.00	1,407	1,206.00	120,600.00	1,206	81,659.86	2,244.22	36,695.92
CARDENAS JOSE ENRIQUE	2,800,700.00	28,007	24,006.00	2,400,600.00	24,006	1,625,478.33	44,672.31	730,449.36
CARRASCO URRESTA PAULINA	101,400.00	1,014	869.14	86,900.00	869	58,836.61	1,617.37	26,446.02
CARRERA CASTELLANOS HERNINIA	86,700.00	867	743.14	74,300.00	743	50,304.99	1,382.90	22,612.11
CARRERA R. JORGE B.	21,400.00	214	183.43	18,300.00	183	12,377.29	341.34	5,581.37
CARRILLO MARINO JULIA	108,100.00	1,081	926.57	92,700.00	927	62,782.28	1,724.24	28,193.48

MIP  
60

DISTRIBUCION Y PAGO DE LA SUSCRIPCION  
Y AUMENTO DE CAPITAL  
LABORATORIOS LIFE

RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR DE ACCIONES	No. ACCIONES	FACTOR DE INCREMENTO POR CAPITALIZACION 3080/3500 = 85.71%	CAPITAL SUSCRITO		PAGADO CON:		
				VALOR	ACCIONES	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
GARRION ANDRADE ADOLFO	21,400.00	214	183.43	18,300.00	183	12,377.29	341.34	5,581.37
GAZVALAL BELTRAN JULIA	80,400.00	804	689.14	68,900.00	689	46,648.58	1,282.51	20,369.01
CASTELLANOS JOSE LUIS	220,800.00	2,208	1,892.57	189,300.00	1,893	128,191.42	3,521.85	57,586.73
OSVALLOS AMPARO GALINDO DE	86,700.00	867	743.14	74,300.00	743	50,304.99	1,382.90	22,612.11
OSVALLOS PENAHERRERA ELBA	108,100.00	1,081	926.57	92,700.00	927	62,782.28	1,724.24	28,193.48
OSCHIG HURTADO MARIA	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
OSCHIRIBOGA ARGOS ROOHR	3,181,900.00	31,819	27,273.43	2,727,300.00	27,273	1,846,677.02	50,752.63	829,870.35
OSCHIRIBOGA IPARRA PAULINA	3,181,900.00	31,819	27,273.43	2,727,300.00	27,273	1,846,677.02	50,752.63	829,870.35
OSISHEROS BEDOYA JACINTO	24,200.00	242	207.43	20,700.00	207	14,002.36	386.00	6,311.64
OSORIOVA JIMENEZ GEORGINA	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
OSZARELLI JUAN FRANCISCO DR.	636,600.00	6,366	5,456.57	545,700.00	5,457	369,514.57	10,154.03	166,031.40
OSSESPO FARANA RUBEN	140,700.00	1,407	1,206.00	120,600.00	1,206	81,659.86	2,244.22	36,695.92
OSRILLOS ELIANA AVILAS DE	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
OSURIA METROPOLITANA	3,181,900.00	31,819	27,273.43	2,727,300.00	27,273	1,846,677.02	50,752.63	829,870.35
OSVOGLAERE ANDRE	1,911,400.00	19,114	16,383.43	1,638,300.00	16,383	1,109,300.71	30,487.63	498,511.66
OSVAL POZO CESAR	80,600.00	806	690.86	69,100.00	691	46,793.04	1,285.61	21,021.35
OSVAL POZO LAURA JUDITH	77,100.00	771	660.86	66,200.00	662	44,861.71	1,229.78	20,108.51
OSVALGADO NUÑEZ JORGE - HERBEROS	77,100.00	771	660.86	66,200.00	662	44,861.71	1,229.78	20,108.51
OSVAL CAPUA ALBERTO	7,780,400.00	77,804	66,689.14	6,668,900.00	66,689	4,515,595.55	124,100.64	2,029,203.81
OSVAL DEL HIERRO CECILIA	49,600.00	496	425.14	42,500.00	425	28,772.47	791.15	12,936.38
OSVAL V. JORGE H. - HERBEROS	1,878,700.00	18,787	16,103.14	1,610,300.00	16,103	1,090,350.91	29,966.04	489,983.05
OSVANA BURGANO CUNANDA	62,400.00	624	534.86	53,500.00	535	36,230.40	995.29	16,274.31
OSVASES INDUSTRIALIZADOS INDUS S.A.	58,468,100.00	584,681	501,155.14	50,115,500.00	501,155.00	33,933,862.69	932,590.61	15,249,046.70
OSVLORES BATALLAS BEATRIZ	55,900.00	559	479.14	47,900.00	479	32,429.21	891.62	14,579.17
OSVOSTER CARLA PATRICIA	5,120,800.00	51,208	43,892.57	4,389,300.00	43,893	2,972,066.97	81,678.89	1,335,554.14
OSVRIEDRICH RAUTER LEONOR	362,600.00	3,626	3,108.00	310,800.00	3,108	210,446.79	5,783.62	94,569.59
OSVALLEGOS ALVARADO VIRGINIA	62,400.00	624	534.86	53,500.00	535	36,230.40	995.29	16,274.31
OSVALLEGOS CRESPO SUSANA	2,662,400.00	26,624	22,820.57	2,282,100.00	22,821	1,545,253.98	42,466.39	694,379.63
OSVALLEZ AMIROLA MARIA	45,400.00	456	390.86	39,100.00	391	26,479.97	727.33	11,111.11

DISTRIBUCION Y PAGO DE LA SUSCRIPCION  
Y AUMENTO DE CAPITAL  
LABORATORIOS LIFE

RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR DE ACCIONES	No. ACCIONES	FACTOR DE INCREMENTO POR CAPITALIZACION 3000/3500 = 85.71%	CAPITAL SUSCRITO		PAGADO CON:		
				VALOR	ACCIONES	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
MORDILLO ESTUARDO	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
GUERRA SILVIA	1,591,100.00	15,911	13,638.00	1,363,800.00	13,638	923,447.02	25,378.71	414,974.27
GUERRERO MORA BEATRIZ	3,181,900.00	31,819	27,273.43	2,727,300.00	27,273	1,846,677.02	50,752.63	829,870.35
GUERRERO MORA EMMA	1,911,400.00	19,114	16,383.43	1,638,300.00	16,383	1,109,300.71	30,487.63	492,311.66
GUERRERO MORA JORGE	5,092,600.00	50,926	43,650.86	4,365,100.00	43,651	2,955,671.46	81,229.10	1,328,199.44
GUERRA CARRASCO MARTHA	55,900.00	559	479.14	47,900.00	479	32,429.21	891.62	12,579.17
GUZMAN ESPINOSA BELEN	664,900.00	6,649	5,699.14	569,900.00	5,699	385,881.98	10,605.45	12,412.57
GUZMAN ESPINOSA LULA	668,200.00	6,682	5,727.43	572,700.00	5,727	387,768.86	10,658.07	12,273.07
HERRERA LIDA	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
HIDALGO MARIA JOSEFINA	77,100.00	771	660.86	66,200.00	662	44,861.71	1,229.78	20,108.51
IBARRA INKA AVILES DR	49,600.00	496	425.14	42,500.00	425	28,772.47	791.15	12,936.38
INMOBILIARIA REC S.A. - INMORECSA	2,184,400.00	21,844	18,723.43	1,872,300.00	18,723	1,267,745.21	34,842.09	563,712.70
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	165,053,300.00	1,650,533	1,414,742.57	141,474,300.00	1,414,743	95,794,133.55	2,632,668.98	43,047,497.47
JARAMILLO ITURRALDE BLSA	95,100.00	951	815.14	81,500.00	815	55,180.21	1,516.88	24,802.91
JARAMILLO MARIA LUISA	31,600.00	316	270.86	27,100.00	271	18,354.29	504.04	8,241.67
LARCO SOSA EDUARDO PACIFICO	126,100.00	1,261	1,080.86	108,100.00	1,081	73,200.46	2,011.35	32,888.19
LARCO SOSA JOSE	164,400.00	1,644	1,409.14	140,900.00	1,409	95,600.74	2,622.24	42,877.02
LARENAS OSVALDO A. CRNEL.	62,400.00	624	534.86	53,500.00	535	36,230.40	995.29	16,274.31
LARENAS TORRES AUREA (HEREDEROS)	86,700.00	867	743.14	74,300.00	743	50,304.99	1,382.90	22,612.11
LARRA ALBA LUIS - HEREDEROS	1,939,400.00	19,394	16,623.43	1,662,300.00	16,623	1,125,551.43	30,934.24	505,814.33
LASCANO VIGLARRBAL ROSA	45,600.00	456	390.86	39,100.00	391	26,479.97	727.33	11,892.70
LOPEZ CHIRIBOGA RANIRO	1,441,900.00	14,419	12,359.14	1,235,900.00	12,359	836,839.40	22,998.93	376,061.67
LOPEZ CRUZ NAURA IRBNE	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	13,666.34
LOPEZ SCHEVERRIA CARLOS	199,200.00	1,992	1,707.43	170,700.00	1,707	115,569.34	3,177.33	51,953.33
LOPEZ ESPINOSA ALBERTA	591,100.00	5,911	5,066.57	506,700.00	5,067	343,107.18	9,428.29	154,164.54
LOPEZ ESPINOSA FIDEL	573,600.00	5,736	4,916.57	491,700.00	4,917	332,950.48	9,149.16	149,600.37
LOPEZ ESPINOSA MARIA	636,600.00	6,366	5,456.57	545,700.00	5,457	369,514.57	10,154.03	166,031.40
LOPEZ ESPINOSA MERCEDES	573,600.00	5,736	4,916.57	491,700.00	4,917	332,950.48	9,149.16	149,600.37
LOPEZ ESPINOSA SILVIA	588,400.00	5,884	5,043.43	504,300.00	5,043	341,454.32	9,385.23	153,460.45

90  
 1100-44

DISTRIBUCION Y PAGO DE LA SUSCRIPCION  
Y AUMENTO DE CAPITAL  
LABORATORIOS LIFE

RAZON SOCIAL @	VALOR DE ACCIONES	No. ACCIONES	FACTOR DE INCREMENTO POR CAPITALIZACION 3000/3500 = 85.71%	CAPITAL SUSCRITO		RESERVA POR		
				VALOR	ACCIONES	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
LOPEZ DON ELVIRA	45,600.00	456	390.86	39,100.00	391	26,479.97	727.33	11,892.70
LOPEZ ROSARIO DE	62,400.00	624	534.86	53,500.00	535	36,230.40	995.29	16,274.31
LOPEZ VALDIVIESO FERNANDO	1,431,100.00	14,311	12,266.57	1,226,700.00	12,267	830,628.68	22,826.64	373,244.68
LOPEZ VALDIVIESO MARIANA	1,431,100.00	14,311	12,266.57	1,226,700.00	12,267	830,628.68	22,826.64	373,244.68
LOPEZ MARIA DE LOURDES	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,391.86	815.80	53,666.34
LOPEZ HIRTO ELVIA	119,400.00	1,194	1,023.43	102,300.00	1,023	69,254.80	1,904.48	31,140.72
MANTILLA ESPINOSA BLANCA	62,400.00	624	534.86	53,500.00	535	36,230.40	995.29	16,274.31
MANTILLA MARIA RAQUEL	294,400.00	2,944	2,523.43	252,300.00	2,523	170,821.78	4,695.81	76,282.41
MARTIN LASCANO YOLANDA	6,900.00	69	59.14	5,900.00	59	3,990.10	110.07	1,799.89
MATEO JUANA HOLANDA	55,900.00	559	479.14	47,900.00	479	32,429.21	891.62	14,579.17
MELIA YRPEZ FANNY	6,900.00	69	59.14	5,900.00	59	3,990.10	110.07	1,799.82
MENA PACHECO LUZ	38,800.00	388	332.57	33,300.00	333	22,561.73	618.87	10,119.39
MERIQUEZ RAYMOND	62,400.00	624	534.86	53,500.00	535	36,230.40	995.29	16,274.31
MESIAS GARCERAN MANUEL	14,700.00	147	126.00	12,600.00	126	8,531.63	234.47	3,833.90
MIN. SALUD (JEFAT. PROV. SALUD DE PICH.)	906,814,800.00	9,068,148	7,772,698.29	777,269,800.00	7,772,698	526,299,652.39	14,464,074.34	236,506,073.27
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	187,792,400.00	1,877,924	1,609,649.14	160,964,900.00	1,609,649	108,991,458.19	2,995,367.11	48,978,074.70
MN JARANILLO ARTEAGA	16,271,100.00	162,711	139,466.57	13,946,700.00	139,467	9,443,508.91	259,530.83	4,243,660.26
MONCAYO MENA FRANCISCO - HEREDEROS	203,100.00	2,031	1,740.86	174,100.00	1,741	117,889.92	3,239.54	52,970.54
MORON SANABIEGO CLAUDIO	653,000.00	6,530	5,597.14	559,700.00	5,597	378,975.45	10,415.64	170,308.92
MONTALVO JACOME EDALIA	14,700.00	147	126.00	12,600.00	126	8,531.63	234.47	3,833.90
MONTENEGRO JUDITH	80,600.00	806	690.86	69,100.00	691	46,793.04	1,285.61	21,021.35
MONTENEGRO LAURA P.	13,400.00	134	114.86	11,500.00	115	7,791.32	213.74	3,494.94
MONTENEGRO MOREIRA HUGO	101,400.00	1,014	869.14	86,900.00	869	58,836.62	1,617.37	26,446.01
MORALES CALDERON CARLOS	21,400.00	214	183.43	18,300.00	183	12,377.29	341.34	5,581.37
MORALES VASQUEZ LUIS	80,400.00	804	689.14	68,900.00	689	46,648.58	1,282.41	20,969.01
MORILLAS PUEBLE SEGURRO	95,100.00	951	815.14	81,500.00	815	55,180.21	1,516.88	24,802.91
MORILLAS RAYLE JAMES	66,900.00	669	573.43	57,300.00	573	38,784.70	1,067.09	17,448.21
MORILLAS NERA EVA	55,900.00	559	479.14	47,900.00	479	32,429.21	891.62	14,579.17
MORON LOZA LEONARDO DR.	2,233,800.00	22,338	19,146.86	1,914,700.00	19,147	1,296,473.21	35,630.05	582,596.74

DISTRIBUCION Y PAGO DE LA SUSCRIPCION  
Y AUMENTO DE CAPITAL  
LABORATORIOS LIFE

RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR DE ACCIONES	No. ACCIONES	FACTOR DE INCREMENTO POR CAPITALIZACION		C A P I T A L S U S C R I P T O			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
			3000/3500 = 85.71%	VALOR	ACCIONES	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	
NAPOLIS PENABARRERA VICTOR MANUEL	636,600.00	6,366	5,456.57	545,700.00	5,457	369,514.57	10,154.03	166,031.40
NARANJO JOSE	4,262,900.00	42,629	36,539.14	3,653,900.00	36,539	2,424,099.17	67,995.05	1,111,805.78
NARANJO MORETA EULALIA	114,900.00	1,149	984.86	98,500.00	985	66,700.17	1,032.41	29,967.12
NARANJO MORETA LUCRECIA	126,100.00	1,261	1,080.86	108,100.00	1,081	73,200.44	2,011.11	32,888.20
NEBRVAZ V. DELIA	45,600.00	456	390.86	39,100.00	391	26,479.97	367.27	11,892.70
OSANDO VALENCIA BETSABB	86,700.00	867	743.14	74,300.00	743	50,304.99	1,382.90	22,612.11
ORNAZA MAGDALENA	560,100.00	5,601	4,800.86	480,100.00	4,801	325,086.58	8,933.83	146,079.59
ORTEGA CORREA CARRELA	119,400.00	1,194	1,023.43	102,300.00	1,023	69,254.80	1,904.48	31,140.72
ORTIZ SANCHEZ INES	177,900.00	1,779	1,524.86	152,500.00	1,525	103,264.30	2,837.58	46,398.12
PAREDES AYALA LUCILA	80,400.00	804	689.14	68,900.00	689	46,648.58	1,282.41	20,969.01
PACHINO LAURA ISABEL	140,700.00	1,407	1,206.00	120,600.00	1,206	81,659.86	2,244.22	36,695.92
PARMEI LTD.	2,066,000,000.00	20,660,000	17,708,571.43	1,770,857,100.00	17,708,571	1,199,070,749.88	32,953,561.82	538,832,788.30
PICERNO MUÑOZ CARLOS	177,900.00	1,779	1,524.86	152,500.00	1,525	103,264.30	2,837.58	46,398.12
PIQUINADO ACUNA JOSE	6,900.00	69	59.14	5,900.00	59	3,990.10	110.07	1,799.82
POSCY CALDERON JORGE	6,900.00	69	59.14	5,900.00	59	3,990.10	110.07	1,799.82
POVEDA AGUILERA INES	45,600.00	456	390.86	39,100.00	391	26,479.97	727.33	11,892.70
POZO LOPEZ MARIA ISABEL	69,900.00	699	599.14	59,900.00	599	40,554.24	1,114.95	18,230.31
PROANO BUSTAMANTE MARCELO	1,750,800.00	17,508	15,006.86	1,500,700.00	15,007	1,016,148.34	27,926.00	456,625.86
PROANO GONZALEZ GUSTAVO	13,400.00	134	114.86	11,500.00	115	7,791.32	213.74	3,494.94
PROANO MORALES CECILIA	13,400.00	134	114.86	11,500.00	115	7,791.32	213.74	3,494.94
ROSA ALFONSO	1,982,800.00	19,828	16,995.43	1,699,500.00	16,995	1,150,740.04	31,626.49	517,133.47
REYES JATIVA MARIA	77,100.00	771	660.86	66,200.00	662	44,861.71	1,229.78	20,108.51
RIVERA GALLIGOS ANIBAL	399,100.00	3,991	3,420.86	342,100.00	3,421	231,644.98	6,365.82	104,089.21
RODRIGUEZ ARIAS ROSA	86,700.00	867	743.14	74,300.00	743	50,304.99	1,382.90	22,612.11
RODRIGUEZ CRUZ ROSA	80,400.00	804	689.14	68,900.00	689	46,648.58	1,282.41	20,969.01
RODRIGUEZ MARIA ABIGAIL	80,400.00	804	689.14	68,900.00	689	46,648.58	1,282.41	20,969.01
RODRIGUEZ RUIZ ENNA	119,400.00	1,194	1,023.43	102,300.00	1,023	69,254.80	1,904.48	31,140.72
ROSELLI TIETZ ROBERTO	1,592,600.00	15,926	13,650.86	1,365,100.00	13,651	924,331.81	25,402.64	415,365.56
SALAZAR CRUZ BELVIA	80,400.00	804	689.14	68,900.00	689	46,648.58	1,282.41	20,969.01

JUN

07

N.º 10  
20

DISTRIBUCION Y PAGO DE LA SUSCRIPCION  
Y AUMENTO DE CAPITAL  
LABORATORIOS LIZB

RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR DE ACCIONES	No. ACCIONES	FACTOR DE INCREMENTO POR CAPITALIZACION	CAPITAL SUSCRITO		PAGADO CON:		
			3000/3500 = 85.71%	VALOR	ACCIONES	RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
SALAZAR ENRASA EDUARDO	108,100.00	1,081	926.57	92,700.00	927	62,782.28	1,724.24	28,193.48
SALAZAR MIGUEL DR.	1,914,600.00	19,146	16,410.86	1,641,100.00	16,411	1,111,215.04	30,538.67	499,346.29
SANABRIGO ALVAREZ CLEMENCIA	1,038,100.00	10,381	8,898.00	889,800.00	8,898	602,495.37	16,558.13	270,746.51
SANABRIGO DELIA SALAZAR DE	1,402,900.00	14,029	12,024.86	1,202,500.00	12,025	814,233.17	22,376.85	365,889.98
SANABRIZ ESPINOSA SUSANA	95,100.00	951	815.14	81,500.00	815	55,180.21	1,516.88	24,802.91
SANTOPIA A. SEGUINO	38,800.00	388	332.57	33,300.00	333	22,561.73	618.87	10,119.39
SERRANO HANTILLA JAVIER - HEREDEROS	119,400.00	1,194	1,023.43	102,300.00	1,023	69,254.80	1,904.48	31,140.72
SOLIZANO LLIBRENA MARIA	52,400.00	524	449.14	44,900.00	449	30,397.86	835.80	17,666.34
SOLIZANO FRANCISCO	794,400.00	7,944	6,809.14	680,900.00	6,809	461,041.90	12,671.01	207,187.10
SOLIZANO RUBIO LAURA	55,900.00	559	479.14	47,900.00	479	32,429.21	891.62	14,579.17
SOLIZANO MANUEL MARIA	140,700.00	1,407	1,206.00	120,600.00	1,206	81,659.86	2,244.22	36,695.92
SOLIZANO DE EGOS PABLO	2,387,600.00	23,876	20,465.14	2,046,500.00	20,465	1,385,707.70	38,083.21	622,709.09
SOLIZANO CLAYDS NUÑEZ DE	62,400.00	624	534.86	53,500.00	535	36,230.40	995.29	16,274.31
SOLIZANO HIDALGO OSWALDO	38,800.00	388	332.57	33,300.00	333	22,561.43	618.89	10,119.68
SOLIZANO Y. MARIA LUISA	80,400.00	804	689.14	68,900.00	689	46,648.58	1,282.41	20,969.01
SOLIZANO GUILLERMO	350,100.00	3,501	3,000.86	300,100.00	3,001	203,206.22	5,584.25	91,309.54
SOLIZANO PINEDA JUDITH	62,400.00	624	534.86	53,500.00	535	36,230.40	995.29	16,274.31
SOLIZANO SUAREZ SUSANA	86,700.00	867	743.14	74,300.00	743	50,304.99	1,382.90	22,612.11
SOLIZANO SUAREZ ZENaida	119,400.00	1,194	1,023.43	102,300.00	1,023	69,254.80	1,904.48	31,140.72
SOLIZANO LAURA PATRICIA	55,900.00	559	479.14	47,900.00	479	32,429.21	891.62	14,579.17
SOLIZANO B. EDUARDO ALEJANDRO	504,400.00	5,044	4,323.43	432,300.00	4,323	292,702.16	8,045.39	131,552.45
SOLIZANO ENCINCO SANABRIGO ALEJANDRO	1,268,600.00	12,684	10,872.00	1,087,200.00	10,872	736,157.50	20,231.51	330,810.99
VINTZSTEIGER G. INGEBORG	1,592,600.00	15,926	13,650.86	1,365,100.00	13,651	924,331.81	25,402.64	415,365.56
	3,500,000,000.00	35,000,000.00	30,000,000.00	3,000,000,000.00	30,000,000.00	2,031,339,678.00	55,826,460.00	1,912,833,862.00

1 Se deja constancia que los Accionistas han suscrito  
2 el presente aumento de capital en proporción estricta  
3 a sus actuales cuotas de capital; dejándose constancia  
4 igualmente que no a lugar a la publicación  
5 por la prensa a la que hace referencia el Artículo  
6 ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, ya  
7 que habiéndose suscrito y pagado la totalidad de  
8 este aumento de capital por parte de los señores  
9 Accionistas en proporción a las acciones de que son  
10 propietarios cada uno de ellos en la Compañía, se  
11 torna inoficiosa tal publicación.- Todos los sus-  
12 criptores accionistas son de nacionalidad ecuatoria-  
13 na, con excepción de los señores: Pharmex Limited,  
14 de nacionalidad de las Islas Vírgenes Británicas;  
15 Carol Andrea Burtin, de nacionalidad norteamericana;  
16 y, André de Vogelaere, de nacionalidad belga, cuya  
17 inversión de cada uno de ellos en este aumento de  
18 capital tiene el carácter de inversión extranjera  
19 directa; debiendo aclararse que el Señor Raimond  
20 Merigueth, de nacionalidad francesa, ha sido decla-  
21 rado inversionista nacional al tenor de la respec-  
22 tiva resolución del Ministerio de Industrias, Comer-  
23 cio, Integración y Pesca que se agrega.- T E R C E  
24 R A :- El señor Presidente de la Compañía, Doctor  
25 Miguel Salvador y el señor Ingeniero Samuel A. Cas-  
26 tro A., Gerente General, declaran que en armonía  
27 con el aumento de capital, reforman la primera parte  
28 del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la

1 Empresa, de tal modo que dicha primera parte del  
2 mencionado artículo exprese lo siguiente :- "El  
3 Capital Social es de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE  
4 SUCRES (S/. 6.500'000.000,00), dividido en sesenta y  
5 cinco millones de acciones ordinarias nominativas,  
6 de CIEN SUCRES (S/.100,00) cada una, numeradas desde  
7 el número UNO (1) hasta el número SESENTA Y CINCO  
8 MILLONES (65'000.000) inclusive". - El resto del  
9 mencionado Artículo Quinto continúa con igual tex-  
10 to.- En consecuencia, la presente reforma se con-  
11 siderará incorporada al contrato constitutivo so-  
12 cial.- PETICION AL NOTARIO.- Los comparecientes  
13 solicitan al Señor Notario se agreguen como documen-  
14 tos habilitantes: los Nombramientos de Presidente y  
15 Gerente General de la Compañía; copia del Extracto  
16 del acta de la Junta General Ordinaria de Accionis-  
17 tas del treinta de marzo de mil novecientos noventa  
18 y tres; y, copia de la Resolución emitida por el  
19 Ministerio de Industrias, Comercio Integración y  
20 Pesca por la que se declara inversionista nacional  
21 al señor Raimond Merigueth.- El señor Notario se  
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para  
23 la plena validez de esta escritura.- (HASTA AQUI LA  
24 MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta  
25 inserta, la misma que se halla firmada por el doctor  
26 Leopoldo Rovayo Torres, Abogado con matrícula profe-  
27 sional del Colegio de Abogados de Quito número:  
28 Doscientos cincuenta y tres. Para el otorgamiento de





12-04-93

Di 6 cop.

Quito a 30 de Marzo de 1.993

Señor doctor  
MIGUEL SALVADOR S.  
Ciudad.

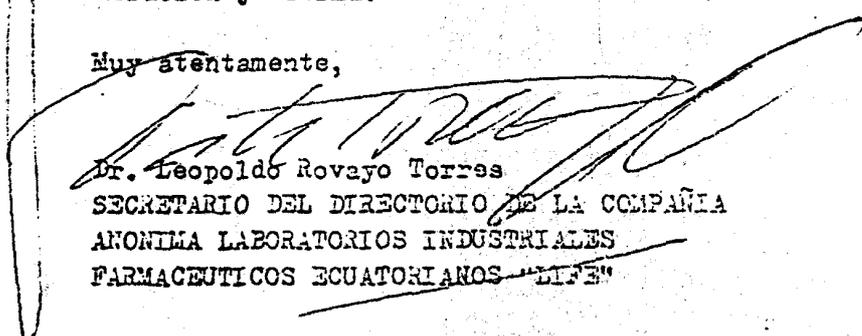
Distinguido Doctor :

Me permito comunicar a usted que el Directorio de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE", en sesión celebrada el día de hoy, 30 de Marzo del año en curso, tuvo a bien elegir a usted PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Empresa, constituida el 22 de Junio de 1.940, inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 94, Folio 103, No. 112, de 27 de Junio del mismo año.

La presente nota servirá a usted de NOMBRAMIENTO para los fines de Ley y tendrá una duración de cuatro (4) años contados a partir de la presente fecha.

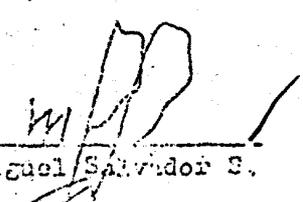
Me suscribo reiterándole mis sentimientos de especial consideración y estima.

Muy atentamente,

  
Dr. Leopoldo Rovayo Torres  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES  
FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE"

Tengo a bien aceptar el Nombramiento que antecede, de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE".

Quito, 30 de Marzo de 1.993

  
Dr. Miguel Salvador S.

NUESTRA EXPERIENCIA ES VIVA

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 16 23 del Re-  
gistro de Nombramientos Tomo 124  
Quito, a 2 ABR 1993

REGISTRO MERCANTIL



*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: A petición de la Compañía Anónima Laboratorios In-  
dustriales Farmacéuticos Ecuatorianos "LIFE", protocolizo  
en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año y  
en una foja útil el nombramiento que antecede.-

Quito, 12 de Abril de 1.993

El Notario,

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jaime Nolasco Maldonado  
NOTARIO SEGUNDA SEGUNDA  
Teléfono 521998 - 542220  
QUITO - ECUADOR

Es SEPTIMA CO-

PIA CERTIFICADA del nombramiento que antecede, el mismo que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas del corriente año. La confiero en Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres .-

*El Notario*

Dr. Jaime Nicolás Maldonado  
NOTARIA SEGUNDA  
Teléfono 521603 - 542220  
QUITO - ECUADOR



PROTOCOLIZACION

Quito, a 30 de Marzo de 1.993

Señor Ingeniero  
SAMUEL A. CASTRO A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted que el Directorio de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE", en sesión celebrada el día de hoy, 30 de Marzo del año en curso, tuvo a bien elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Empresa, siendo como tal el REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, constituida el 22 de Junio de 1.940, inscrita en el Registro Mercantil, Tomo 94, Folio 103, No. 112 - de 27 de Junio del mismo año.

La presente nota servirá a usted de NOMBRAMIENTO para los fines de Ley y tendrá una duración de cuatro (4) años contados - a partir de la presente fecha.

Me suscribo reiterándole mis sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

Dr. Leopoldo Rovayo Torres  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES  
FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE"

Tengo a bien aceptar el nombramiento que antecede, de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE".

Quito, 30 de Marzo de 1.993

  
Ing. Samuel A. Castro A.

NUESTRA EXPERIENCIA ES VIDA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 16.22 del Registro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 2 ABR 1993

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: A petición de la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos "LIFE", protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año y en una foja útil el nombramiento que antecede.- Quito, - doce de abril de mil novecientos noventa y tres.

El Notario,

*[Handwritten signature of Jaime Nolasco Maldonado]*

Dr. Jaime Nolasco Maldonado  
NOTARIO-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

Es TRIGESIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA del nombramiento, el mismo que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas del corriente año. La confiero en Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres.

*[Handwritten signature of Jaime Nolasco Maldonado]*

Dr. Jaime Nolasco Maldonado  
NOTARIO-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION N°

602

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,  
 COMERCIO E INTEGRACION.

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos  
 Supremos Nos. 789, de 11 de Septiembre de 1975 y 1875,  
 de 27 de Septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo N° 974, de 30 de Junio de 1971,  
 reformado mediante Decreto Supremo N° 900-A, de 10 de No-  
 viembre de 1976, la declaración N° 738, de 19 de Octubre  
 de 1979, efectuada por el señor RAYMOND MERIGUET COUSSEGAL  
 de nacionalidad francesa, la solicitud y la documentación  
 que reposa en los archivos de este Ministerio,

R E S U E L V E :

AUTORIZAR al señor RAYMOND MERIGUET COUSSEGAL, de nacio-  
 nalidad francesa, residente en el Ecuador en forma legal,  
 según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Vi-  
 sa de Inmigrante, otorgada el 29 de Octubre de 1936, por  
 el Consulado del Ecuador en Paris Francia, para que invier-  
 ta, con el carácter de inversionista nacional, en la cons-  
 titución, aumentos de capital, compra de acciones, parti-  
 cipaciones o derechos de compañías constituidas o por -  
 constituirse en el Ecuador.

El señor RAYMOND MERIGUET COUSSEGAL, de nacionalidad fran-  
 cesa, que tendrá la calidad de inversionista nacional, -  
 conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales  
 Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente auto-  
 rización las veces que fuere necesario para lo cual, en -  
 cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Reso-  
 lución, conferida por el Notario Público.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en  
 una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

28 OCT. 1979

CERTIFICO ...

*[Handwritten Signature]*  
 Milton Enrique Rodríguez  
 Subsecretario de Comercio e Integración

*[Handwritten Signature]*

Z O N .- A petición del interesado, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas, del presente año, en una foja útil la resolución que antecede. -

Quito, a 8 de noviembre de 1979

EL NOTARIO

  
NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

Es OCTAVA COPIA CERTIFICADA de la resolución que antecede, la misma que se halla protocolizada en mi registro de escrituras públicas. La confiero en Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres.

  
El Notario 

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 521953 - 542220  
QUITO - ECUADOR



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE", CELEBRADA EL DIA MARTES 30 DE MARZO DE 1993, A LAS CUATRO DE LA TARDE (16:H00)**

En la ciudad de Quito, el día martes, treinta del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las cuatro de la tarde (16:h00), en el local social de la compañía, situado en las Avenidas de La Prensa y Edmundo Carvajal de esta ciudad, previa convocatoria pública aparecida en el Diario "El Comercio", del día jueves, 18 de marzo de 1993, se reúnen bajo la Presidencia del Doctor Miguel Salvador, los Accionistas de la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos "LIFE", en Junta General Ordinaria.

Actúa como Secretario el Doctor Leopoldo Rovayo Torres, Secretario del Directorio, quien certifica la presente acta.

Luego de que los señores accionistas concurrentes, o sus apoderados, presentan sus credenciales, el señor Presidente concede la palabra al señor Secretario, quien informa del cumplimiento de los requisitos estatutarios y de lo dispuesto por la ley, certificando que se hallan presentes en esta Junta General Ordinaria, un número de accionistas que representan por sí o por sus personeros 33'416.636 acciones, equivalentes a un capital de S/. 3.341'663.600,00, es decir más de las dos terceras partes del capital emitido y pagado, con lo cual hay quorum de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales de la Empresa.

De conformidad con la lista firmada por Secretaria, que se adjunta al expediente, asisten los siguientes señores accionistas:

Pharmex Limited, representada por el Sr. Jaime Simon	20'660.000 acciones
Ministerio de Salud Pública, representado por el Ing. Héctor Jara	10'946.072 acciones
Dr. Miguel Salvador S.	19.146 acciones
Dr. Alberto Di Capua	77.804 acciones
Inst. Ecuatoriano de Seguridad Social; representado por la Econ.- Bertha Sarmiento	1'650.533 acciones
Sr. José A. Naranjo	42.629 acciones
Sr. Alfonso Rhea Lituma	19.828 acciones
Crnel. Oswaldo Larenas	624 acciones

**NUESTRA EXPERIENCIA ES VIDA**

QUITO: Edmundo Carvajal y Av. de la Prensa  
Telf.: 463505 - Apartado 17-001-00458  
Telex 22116 LIFE ED - Fax: 593-2-435615

CUENCA: Av. Federico Malo N° 148  
y 12 de Abril  
Telf.: 835640

GUAYAQUIL: Sector Lomas de Urdesa  
Calle 5ª C y 4 Esquinas Manz. 62 A  
Telfs.: 283608-283609-386881-386955 Fax: 282-956



LABORATORIOS LIFE

Representando en conjunto 33'416.636 acciones, lo que representa un capital de S/. 3.341'663.600,00.

Especialmente convocados han sido los señores Comisarios Principales de la Empresa: señor Fabián Coronel, señor Octavio Barros y señor Alfonso Noriega, los mismos que se encuentran presentes en esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Doctor Miguel Salvador, Presidente del Directorio, quien preside la Junta General Ordinaria de Accionistas, comprobada que ha sido la existencia legal del quorum, instala la sesión a las cuatro de la tarde (16:h00).

Seguidamente el señor Presidente dispone al señor Secretario de lectura a la carta por la cual el Directorio solicita a la Junta General Ordinaria de Accionistas, autorizar el aumento del capital de la empresa en la suma de tres mil millones de sucres y consiguiente reforma de los estatutos sociales, respecto del monto del capital social.

El señor Secretario procede a dar lectura a la carta en referencia, por la cual se solicita la autorización para el aumento del capital de la empresa en la suma de S/. 3.000'000.000,00, carta que se agrega al expediente.

El señor Jaime Simon, representante de Pharmex Limited manifiesta que eleva a moción, se apruebe la petición del Directorio de aumento de capital por la suma mencionada, por convenir a los intereses de la compañía, en sus relaciones comerciales financieras y en general de operación, moción que es apoyada por el Ing. Héctor Jara; representante del Ministerio de Salud Pública y el Dr. Alberto Di Capua.

Seguidamente la Junta Ordinaria de Accionistas, resuelve y aprueba con el voto afirmativo de todos los accionistas concurrentes, es decir con 33'416.636 votos, que corresponden a todos los accionistas presentes que integran esta Junta General Ordinaria, los siguientes acuerdos y/o resoluciones:

**PRIMERO.-**

Aprueba en todas sus partes la petición formulada por el Directorio de la Empresa constante en la nota que ha dado lectura, resolviendo aumentar el capital de la compañía en la suma de S/.3.000'000.000,00 dividido en 30'000.000 de acciones nominativas de S/.100,00 (CIEN 00/100 SUCRES) cada una, con cargo a los siguientes rubros: reserva por revalorización de patrimonio S/.2.031'339.678,00; por reserva legal: S/.55'826.460,00; por utilidades no distribuidas del ejercicio económico de 1991: S/.507'109.693,00; y, por utilidades no distribuidas del ejercicio económico de 1992: S/.405'724.169,00.

**NUESTRA EXPERIENCIA ES VIDA**

QUITO: Edmundo Carvajal y Av. de la Prensa  
Telf.: 463805 - Apartado 17-001-00453  
Telex 22116 LIFE ED - Fax: 593-2-435615

CUENCA: Av. Federico Mato N° 148  
y 12 de Abril  
Telf.: 835640

GUAYAQUIL: Sector Lomas de Urdesa  
Calle 5<sup>a</sup> C y 4 Esquinas Manz. 82 A  
Tels.: 233608-233509-386881-386955 Fax: 252-965



Este aumento de capital deberá hacerse en proporción a las acciones de que son propietarios cada uno de los señores accionistas de la empresa y tendrá la distribución y pago constante en el cuadro adjunto, que se agrega al expediente.

Se deja constancia por la Junta General Ordinaria de Accionistas, que no lugar a la publicación por la prensa a la que se refiere el art. 194 de la ley de compañías, ya que habiéndose suscrito y pagado en esta misma Junta General Ordinaria de accionistas la totalidad de las acciones emitidas y pagadas correspondientes a este aumento de capital, se torna inoficiosa tal publicación.

Se deja constancia así mismo, que para el caso de producirse un cambio de la distribución accionaria entre esta fecha y la suscripción de la escritura pública de aumento de capital, sea por enajenación, cambio de propiedad de las acciones, a cualquier título, el Gerente General y el Presidente de la compañía, quedan igualmente autorizados para hacer los ajustes que correspondan en la distribución y pago de este aumento de capital que ha sido aprobado.

#### SEGUNDO.-

Aprobar el pago del presente aumento de capital que asciende a la suma de S/. 3.000'000.000,00 con cargo a los siguientes rubros: reserva por revalorización del patrimonio: S/. 2.031'339.678,00; por reserva legal: S/. 55'826.460,00; por utilidades no distribuidas del ejercicio económico de 1991: S/. 507'109.693,00; y, por utilidades no distribuidas del ejercicio económico de 1992: S/. 405'724.169,00.

#### TERCERO.-

La Junta General Ordinaria de Accionistas en armonía con el aumento de capital aprobado, acuerda reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la empresa, tal modo que la primera parte del mencionado artículo exprese lo siguiente: "El capital social es de S/. 6.500'000.000,00 (SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES), dividido en 65'000.000 (SESENTA Y CINCO MILLONES) de acciones ordinarias nominativas de S/. 100,00 (CIEN 00/100 SUCRES) cada una, numeradas desde el número uno (1) hasta el número sesenta y cinco millones (65'000.000) inclusive. El resto del artículo continúa igual.

#### CUARTO.-

Autorizar al señor Presidente y al señor Gerente General de la compañía para que lleven a escritura pública el presente aumento de capital y reforma de estatutos aprobados, cumplan en general con todos los requisitos estatutarios y legales y realicen todos los demás actos, gestiones y tramites que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y toda clase de organismos administrativos, personas naturales o jurídicas, ejerzan jurisdicción o no, hasta obtener la legalización definitiva de tal aumento de capital y reforma de estatutos.

NUESTRA EXPERIENCIA ES VIDA

QUITO: Edmundo Carvajal y Av. de la Prensa  
Telf.: 463805 - Apartado 17-001-00458  
Telex 22116 LIFE ED - Fax: 593-2-435515

CUENCA: Av. Federico Maio N° 148  
y 12 de Abril  
Telf.: 835E40

GUAYAQUIL: Sector Lomas de Urdesa  
Calle 5ª C y 4 Esquinas Manz. 62 A  
Telfs.: 283608-283609-386681-386955 Fax: 282-966



Legalizado que sea este aumento de capital se autoriza a la administración realizar la correspondiente emisión de títulos de acciones, en los que constarán consolidadas, todas las acciones de que son propietarios los señores accionistas, incluidas las que corresponden al presente aumento de capital, con el cual el capital de la compañía alcanza a seis mil quinientos millones de sucres.

Habiendo sido tratados todos los puntos correspondientes al Orden del Día, de acuerdo a la Convocatoria, el señor Presidente, luego de agradecer la presencia de los señores accionistas, y siendo las seis de la tarde (18:h00), dá por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa.

CERTIFICAMOS,

f.) DR. MIGUEL SALVADOR  
PRESIDENTE

f.) DR. LEOPOLDO ROVAYO TORRES  
SECRETARIO

El extracto del acta que antecede, es fiel copia del original. Lo certifico.

*[Handwritten signature of Dr. Leopoldo Rovayo Torres]*  
f.) DR. LEOPOLDO ROVAYO TORRES  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO Y DE LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MS/LR/man.

Se otor-

NUESTRA EXPERIENCIA ES VIDA

QUITO: Edmundo Carvajal y Av. de la Prensa  
Telf.: 463805 - Apartado 17-001-00458  
Telex 22115 LIFE ED - Fax: 593-2-435615

CUENCA: Av. Federico Mako Nº 148  
y 12 de Abril  
Telf.: 835640

GUAYAQUIL: Sector Lomas de Urdesa  
Calle 5ª C y 4 Esquinas Manz. 62 A  
Telfs.: 253608-283609-386881-386955 Fax: 282-956

JUN

15

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA, en Quito a veinte y uno de mayo de  
mil novecientos noventa y tres.

*El Notario*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA  
Teléfono 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

RAEON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 93-1.1.1. 1048 dada por la Superintendencia de Compañías el 2 de junio de 1.993 tomé nota el margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Anónima " LABORATORIOS INDUSTRIALES - FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE", celebrada ante mí el 20 de mayo de 1.993, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 8 de Junio de 1.993

*El Notario*

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado  
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA

Teléfono 521993 - 542220

QUITO - ECUADOR.

RA-

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número: 93 -I.A.I. 1048 emitida por la Superintendencia de Compañías el 2 de junio de 1.993, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de junio de 1.980 por la cual se constituyó la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE, del aumento de capital y reforma de estatutos realizada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito el 20 de mayo de 1.993 y de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace la Superintendencia de Compañías.- Quito, a ocho de junio de 1.993.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DR. EDMUNDO CUEVA  
NOTARIO CUARTO.  
NOTARIO CUARTO.  
NOTARIO CUARTO.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil cuarenta y ocho, del señor Intendente de compañías. Encargado, de 2 de junio de 1993, bajo el número 075 del Registro Industrial, tomo 25.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 112 del Registro Mercantil, de veinte y siete de junio de mil novecientos cuarenta, a fs. 87vta., tomo 71.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE" otorgada el 20 de mayo de 1993, ante el notario décimo segundo del cantón, Dr. Jaime Molinos N.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1973, publicado en el Registro oficial 078 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12030.- Quito, a nueve de junio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO